106

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 2046.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.5.000.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GONZALEZ ARCE.

Asunción, 17 de enero de 1.949

374.-

VISTA: la presentación del señor Carlos González Arce (Exp.M.H.Nº 4259/47) en la que solicita el pago de los perjuicios sufridos durante la última contienda civil, detallados en el expediente respectivo; el justiprecio del perito designado por la Comisión de Restauración Económica; los informes favorables de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional; de los Sres Jueces de Ia. Instancia en lo Criminal y de Instrucción Militar; de la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro al señor Carlos González Arce la suma de ₲.5.000.-CINCO MIL GUARANIES, en concepto de perjuicios ocasionados durante la rebelión del año 1947, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Impútese esta erogación a la Cuenta Nº 1118 "Comisión de Restauración Económica Decreto-Ley Nº 25.773".

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

15-I-49

ZM/